

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 93 Jueves 18 de abril de 2013 Sec. IV. Pág. 19508

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14645 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 19/2012 referente al concursado Ocb Rociana, S.L., por Decreto de fecha 18-3-2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación de la entidad Ocb Rociana, S.L., por no presentación de propuesta ordinaria de convenio por el concursado con arreglo a los arts 191.5 y 191.6 Ley Concursal.
- 2.- Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Ocb Rociana, S.L, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huelva, 18 de marzo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130019291-1